



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de:

Una patente de Invencion por veinte años en España

a favor de:

WILLIAM EDWIN BLELOCH, domiciliado en el 63 Exploration Buildings, Commissioner Street, Johannesburg, Africa del Sur, y WILLIAM BLELOCH, domiciliado en Danehurst, Alexandra Road, Epsom, Surrey, INGLATERRA, ambos subditos britanicos.

por:

PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS DE AFEITAR.

=====

La presente invencion se refiere a las maquinas de afeitar de la clase en la cual se aprisiona o se sujeta de cualquier modo conveniente una hoja sobre una placa protectora..

La invencion se refiere mas especialmente a las maquinas del tipo en el cual se forma la placa protectora con una hilera de perforaciones o aberturas contiguas a cada borde longitudinal, siendo dichos bordes rectos o continuos.

El objeto de la presente invencion es proveer una construccion perfeccionada de maquina de afeitar permitiendo que se obtenga en toda la longitud del filo cortante de la hoja un movimiento libre con un grado mayor de seguridad y de suavidad en relacion con las maquinas ya conocidas.

La presente invencion provee, por lo tanto, una maquina de afeitar del tipo indicado en el cual se forma



la placa protectora con huecos en forma de concha dispuestos en la parte exterior de la placa protectora delante de y en relacion zigzag con las aberturas y que se prolongan hacia dentro sobre las partes de la placa protectora que se interponen entre las aberturas.

De preferencia, cada uno de dichos huecos se prolonga desde un punto en, o cerca de la linea central de la hilera de aberturas hasta el borde contiguo de la placa protectora, siendo dicha linea central paralela a y ligeramente dentro del filo cortante longitudinal respectivo de la hoja.

En los dibujos adjuntos, se representa la invencion tal como se aplica a una maquina de afeitar del tipo en el cual se emplea una hoja flexible.

La fig. 1 es una elevacion de frente de la maquina de afeitar con una parte del mango suprimida.

La fig. 2 es una vista en plano de la misma pero, por mayor claridad, se representan la tapa y la hoja suprimidas parcialmente.

La fig. 3 es un corte vertical transversal siguiendo la linea 3-3 de la fig. 2, hecho en mayor escala y,

La fig. 4 es un corte longitudinal siguiendo la linea 4-4 de la fig. 2 que representa la forma de la superficie de la placa protectora inmediatamente en frente del filo de la hoja.

De preferencia, los huecos a revisten, como se ha indicado anteriormente, la forma de una concha, es decir que su anchura es mayor en sus extremos exteriores, hacia el borde de la placa protectora b, que en los puntos en que se forman en el metal que separa las aberturas e de dicha placa.



Los huecos a tienen una forma tal que producen una superficie ondulante ligeramente (vease la fig. 4) inmediatamente delante del filo de la hoja d, perdiendo gradualmente su concavidad hasta que el contorno se funda en una línea recta a lo largo del borde redondeado de la placa protectora b en donde se pone primeramente en contacto con la piel al afeitarse.

Las aberturas c en la placa protectora pueden tener cualquier forma conveniente, tales como, por ejemplo, circular o ovalada o semi-circular, semi-ovalada o semi-elíptica.

En cada lado de las aberturas c, se deja material suficiente en las tiras de metal para formar un plano de soporte a lo largo de sus superficies superiores lo bastante para sostener la hoja d cerca de su filo, obteniendo así la tensión o la firmeza necesaria.

En el caso de los orificios semi-circulares, la construcción proporciona una superficie de apoyo tal que sea continua. La disposición de una superficie de apoyo suficiente y exactamente colocada para la hoja cerca de cada filo cortante tiene por objeto el impedir que los filos flexibles de las hojas se doblen hacia fuera al ponerse en contacto con los pelos duros durante el afeitamiento.

La disposición de huecos en forma de concha y poco profundos a delante de y en relación zigzag con las aberturas c en la placa protectora b, según la presente invención, permite un movimiento firme y libre del filo cortante de la hoja d a lo largo de toda la longitud de la misma, con un grado máximo de seguridad y de suavidad.

Además de otras ventajas, la construcción perfeccionada de la placa protectora comparada con otros tipos conocidos



hasta ahora, permite un campo mayor de graduacion de la hoja, permitiendo asi que la vida efectiva de la hoja se prolongue con suavizamiento diario, puesto que la hoja a pesar del desgaste debido al suavizamiento, queda todavia eficaz.

La placa protectora que, asi como las otras piezas de la maquina; se representa, por mayor claridad, en una escala mayor, se fabrica de preferencia con plancha metalica que se imprime o se estampa entre dos terrajas hasta tomar la forma requerida, produciendose facilmente por estampacion las partes elevadas entre los huecos, de la manera acostumbrada y sobradamente conocida. En el curso del procedimiento de estampacion, las partes elevadas se levantan ligeramente por encima del nivel de la superficie primitiva general de la placa protectora. Se ha comprobado que dicho levantamiento ligero tiene un efecto notablemente ventajoso puesto que produce un afeitado suave, facil y sin embargo muy perfecto.

Se entendera que la presente invencion puede aplicarse a todos los tipos de maquinas de afeitar que empleen una placa protectora, por ejemplo, maquinas tales como las que se han representado en las cuales la placa protectora se sujeta amoviblemente a la parte e del mango en un plano de angulos rectos a este ultimo mediante un saliente a rosca en la tapa f, o las maquinas en las cuales la placa protectora forma una prolongacion integral del mango.

N O T A.

La presente invencion comprende las reivindicaciones siguientes:

1. Perfeccionamientos en las maquinas de afeitar del tipo indicado en el cual la placa protectora esta formada



con huecos poco profundos situados en la parte exterior solida de la placa protectora enfrente de y en relacion zigzag con las aberturas y prolongandose hacia dentro en las partes de la placa protectora que se interponen entre las aberturas.

2. Perfeccionamientos en las maquinas de afeitar segun la reivindicacion 1 en las cuales cada uno de los huecos poco profundos se prolonga desde un punto sobre o cerca de la linea central de la hilera de aberturas hasta el borde contiguo a la placa protectora, siendo dicha linea central paralela y ligeramente dentro del filo cortante longitudinal respectivo de la hoja.

3. Perfeccionamientos en las maquinas de afeitar segun las reivindicaciones 1 y 2 en las cuales los huecos son tales que proporcionan una superficie muy ligeramente ondulada delante del filo de la hoja.

4. Perfeccionamientos en las maquinas de afeitar sustancialmente tal como se ha descrito haciendo referencia a los dibujos adjuntos.

5. Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que se solicita por veinte años en España:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS DE AFEITAR."

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que le acompañan.

Madrid 11 de Junio de 1929

*Miguel Laguna*

31/3475

113445



FIG. 1.

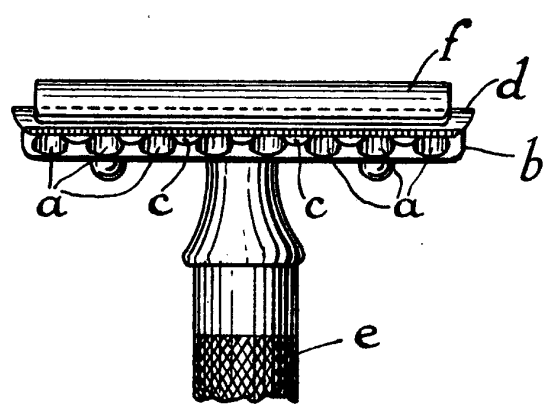


FIG. 2.

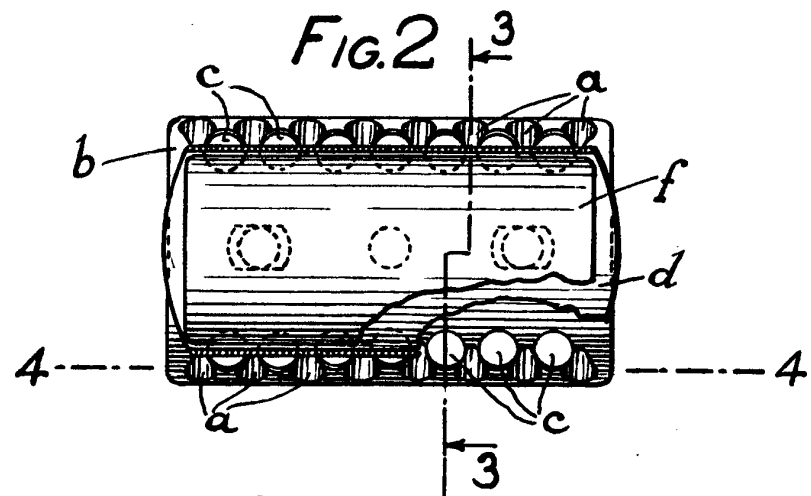


FIG. 3.

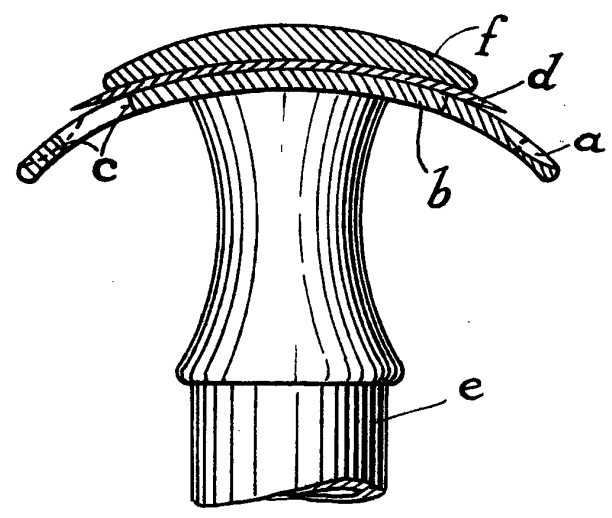


FIG. 4.



*Signature*